



PERCEPTIONS

Policy Brief

Abril 2022



Vulnerabilidad y explotación de los trabajadores migrantes en la agricultura italiana

Autor: Alagie Jinkang, Universidad de Bologna

Traducción: Sara Carrasco-Granger, Universidad Rey Juan Carlos

● Resumen Ejecutivo

Muchos migrantes salen de sus países con la esperanza y la percepción de encontrar en Europa seguridad, bienestar y oportunidades de empleo decentes. Sin embargo, a menudo caen víctimas de la explotación laboral agrícola en Italia debido a una *vulnerabilidad sindémica*, en la que varios factores de riesgo se refuerzan mutuamente y aumentan la vulnerabilidad a la explotación. Desde 2015, las numerosas llegadas se han visto emparejadas con una crisis de gestión de la migración en Italia. Los migrantes recién llegados se enfrentan a barreras jurídicas, educativas, socioeconómicas, culturales y lingüísticas, y con frecuencia sufren explotación laboral, trauma, racismo, discriminación, guetización, violencia y múltiples abusos. A pesar de los instrumentos jurídicos y las intervenciones para combatir la explotación agrícola de los migrantes en Italia, el fenómeno es ampliamente tolerado a lo largo de la península. Este informe presenta las condiciones que permiten la explotación laboral de los migrantes y formula seis recomendaciones para abordar el problema.

● Introducción

Como país de llegada en la zona Schengen a través de la ruta del Mediterráneo central, Italia es un país de tránsito y acogida para un número significativo de migrantes altamente vulnerables. Debido a su entrada por irregular, se ven limitados en primer lugar por el Decreto Legislativo italiano nº 286/1998, la llamada Ley Consolidada sobre inmigración y sobre la condición de la persona extranjera (Jinkang, 2020). En el marco del sistema común de asilo, el Reglamento de Dublín les obliga a agotar allí sus procedimientos de asilo (Orsini & Roos, 2017). Mientras tanto, las deficiencias estructurales e institucionales del sistema de asilo italiano (como la deficiente prestación de servicios, las difíciles condiciones de vida, la excesiva duración del proceso de asilo, la falta de actividades cotidianas, etc.) exponen gradualmente a muchos a contextos laborales de explotación. Muchos se ven empujados a trabajar en el sector agrícola y suelen encontrarse en manos de jefes de bandas ilegales y empleadores despiadados (Jinkang, 2020; 2021). En consecuencia, podemos observar una vulnerabilidad sindémica cuando dos o más condiciones están en juego e interactúan sinérgicamente para producir peores condiciones (Singer, Bulled y Ostrach, 2012; Singer y Clair, 2003). Por eso es importante centrarse en los factores previos de vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas migrantes. Estos factores pueden ser determinantes medioambientales, políticos, sociales, económicos, jurídicos y estructurales de su bienestar.

La explotación laboral de los migrantes en Italia se hace más evidente en la agricultura mediante el fenómeno del "Caporalato". Como parte de la "agromafia", "Caporalato" es el término italiano para la contratación ilegal y la explotación laboral en la agricultura (artículo 603 bis modificado por la Ley nº 199/2016 del Código Penal italiano). Los delincuentes pueden ser empleadores, parientes cercanos o lejanos, pero también compañeros trabajadores migrantes que actúan como administradores de guetos, intermediarios, subcontratistas y se ocupan de la logística (Jinkang, 2021). El empleo que se ofrece en estas circunstancias carece de contratos formales y, por tanto, de garantías de salud, seguridad y protección social. En la lucha contra la explotación agrícola de los migrantes (Ley nº 199/2016 CC contra el "caporalato"), el Derecho Penal italiano se centra en las condiciones de trabajo atípicas que pueden afectar a la salud y a la seguridad de los trabajadores, vulnerando la dignidad humana. Según la norma de la ley y los numerosos llamamientos políticos de las principales partes interesadas (ONG, OSC, sindicatos, académicos), las deplorables condiciones de los trabajadores migrantes siguen siendo una amenaza para la seguridad pública desde hace mucho tiempo (es decir, causan graves violaciones de los derechos humanos, organizan la delincuencia, evaden impuestos, etc.). Desgraciadamente, las lecciones aprendidas de la pandemia del COVID-19 exigen acciones políticas inmediatas y reales hacia el trabajo decente (Objetivo de Desarrollo Sostenible 8). Al fin y al cabo, se trata de trabajadores esenciales.

Conceptos Clave:

- *La legislación italiana y la normativa de Dublín obligan a los inmigrantes a permanecer en Italia en condiciones deplorables de explotación agrícola.*
- *La vulnerabilidad multifacética tiene lugar en entornos adversos en los que coexisten dos o más condiciones e interactúan sinérgicamente para producir peores condiciones.*
- *La explotación laboral de los migrantes en Italia se hace más evidente en la agricultura mediante el fenómeno del "Caporalato".*
- *Durante décadas, la explotación laboral de los inmigrantes ha sido una amenaza para la seguridad pública sin ninguna solución tangible.*

Por lo tanto, este informe aborda la siguiente cuestión: **¿cómo produce el sistema de inmigración italiano una vulnerabilidad sindémica** (en otras palabras, multifacética) **para los trabajadores migrantes y cuáles son las implicaciones para su salud física y mental?** Para responder a esta pregunta y formular recomendaciones basadas en datos empíricos en el ámbito de la integración de los migrantes en Italia, este informe se basa en la reciente tesis doctoral del autor, así como en los resultados del trabajo de gabinete y de campo del proyecto PERCEPTIONS (Bayerl et. Al, 2020; García Carmona et al., 2021, Bermejo et al., 2021).

● Perspectivas sobre la vulnerabilidad de los migrantes en Italia

La Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL) ha descrito la explotación laboral de los migrantes como una economía agrícola criminal vinculada a la mafia (Observatorio Placido Rizzotto, 2020). Hoy en día, es una tragedia humanitaria que atraviesa Italia de sur a norte (Cáritas Italia, 2018; Omizzolo, 2016; Leogrande, 2008) de maneras complicadas y difícilmente administrables. En consecuencia, esta explotación se deriva del "típico" sistema de producción del sur de Europa que se alimenta de la explotación de los migrantes (Jinkang, 2020). Mientras tanto, podemos observar que, si bien la explotación de los trabajadores agrícolas migrantes se ha abordado desde una perspectiva penal reductora, desde 2011 se está gestionando como una emergencia humanitaria con medidas principalmente temporales. El problema es que la producción agrícola italiana depende de la mano de obra y se cimienta sobre la explotación de los migrantes. Como gran exportador de hasta el 65% del valor de los tomates exportados por la UE-27 (Ferrando, 2021), el poder adquisitivo italiano y el rendimiento agrícola anual no podrían mantener su alto nivel sin la llamada mano de obra "poco cualificada" del Sur Global. Por lo tanto, la Italia agrícola es testigo de un aumento de mano de obra migrante joven, flexible y altamente vulnerable que es fácilmente explotable. De hecho, en septiembre de 2017, en la revisión intermedia de la Agenda de Migración de la UE, la Comisión Europea mencionó el trabajo no declarado como un "factor de atracción" para la migración irregular hacia la UE como una preocupación política. Finalmente, el 20 de febrero de 2020, el Comité Interinstitucional de la UE sobre explotación laboral adoptó un Plan de Acción Nacional para hacer frente al "Caporalato" y la explotación laboral en la agricultura. El objetivo del Comité es prevenir y atajar el fenómeno de la explotación laboral. La iniciativa está copresidida por los Ministros italianos de Trabajo y Políticas Sociales (MLPS) y de Agricultura. Cofinanciado por el Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales (2017-2020) de la Unión

Resultados Clave:

- *Los trabajadores agrícolas inmigrantes en Italia sufren empleo ilegal y explotación laboral como resultado de una vulnerabilidad multifacética.*
- *La producción agrícola italiana depende de la mano de obra y la explotación de los migrantes.*

Europea, el Plan Trienal (2020-2022) es el esfuerzo conjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Europea. Con él, se emplea un enfoque multiinstitucional y más amplio para abordar la explotación agrícola de los migrantes. Hasta la fecha, su impacto está por ver. Sin embargo, hay pruebas fehacientes de que los programas-proyecto a corto plazo son inadecuados para combatir eficazmente un fenómeno tan complejo como el "Caporalato".

El estudio de caso en el gueto agrícola de Campobello di Mazara, Trapani, confirmó que los migrantes se enfrentan a vulnerabilidades como resultado directo de las políticas de inmigración italianas (Jinkang, 2020; 2021). Esto coincide con los resultados de PERCEPTIONS, que muestran que los migrantes se enfrentan, entre otros muchos retos y amenazas, a una burocracia excesiva, la creación de guetos, la explotación agrícola, la discriminación, el racismo y unas condiciones habitacionales de hacinamiento (Ben Brahim y Hendow, 2021). Como tales, las acciones políticas deben abordar varios factores de riesgo que son innatamente estructurales e institucionales y son social, económica y políticamente interdependientes. Es necesario abordar las causas profundas en lugar de intentar tratar los síntomas del sistema. Por lo tanto, en los párrafos siguientes se destacan los organismos clave de la vulnerabilidad sindémica (polifacética) de los migrantes para la orientación y la acción políticas estratégicas. Eliminar estas barreras es el objetivo final.

Criminalización de la inmigración irregular y empleo de migrantes en situación irregular:

La política de inmigración de Italia, el Decreto Legislativo nº 286/1998 (Texto Refundido sobre Inmigración y Condición de Extranjero) regula la inmigración y el empleo de nacionales de terceros países (NTP). Este único texto demuestra la incoherencia de la política italiana de inmigración: la criminalización de la "entrada y estancia irregulares", por un lado, y el empleo de migrantes irregulares (Decreto Legislativo italiano nº 286/1998, art. 22 párr. 12 y 12 bis), por otro. Como consecuencia, debido al miedo a ser detenidos (y/o deportados), muchos migrantes se abstienen de denunciar su explotación (independientemente de su grado). Esto sugiere que el enfoque político italiano que criminaliza a los migrantes en situación irregular es un obstáculo para combatir la explotación laboral. Además, es poco probable que los migrantes denuncien la explotación si no tienen una alternativa laboral mejor.

Las mafias y la economía sumergida de la explotación de los migrantes:

Hasta el 45% de los trabajadores agrícolas proceden de fuera de la UE y hasta 430.000 trabajadores están expuestos al riesgo del trabajo irregular (FLAI/CGIL, 2021). Mientras tanto, 132.000 viven y trabajan en grave vulnerabilidad social y en condiciones laborales deplorables en Italia (Observatorio Placido Rizzotto, 2020). Muchos carecen de protección y están muy mal pagados (Jinkang, 2020). Algunos ejemplos típicos son:

- *Los inmigrantes se enfrentan a múltiples vulnerabilidades como consecuencia directa de las políticas de inmigración italianas.*

- *La política italiana, que penaliza la inmigración irregular y el empleo de inmigrantes irregulares, disuade a los inmigrantes de denunciar su explotación.*

- *Hasta 132.000 trabajadores agrícolas viven y trabajan en condiciones de grave vulnerabilidad social y sufrimiento en Italia.*

- Subsaharianos y centroafricanos reclutados en guetos o campos de asilo para recoger tomates, naranjas y aceitunas a los que se ofrece 3,5 euros o menos por un trabajo a destajo (es decir, remunerado en función de la cantidad producida) (Jinkang, 2020; 2021);
- Marroquíes, tunecinos y argelinos que trabajan seis o siete días a la semana en condiciones duras y sin vacaciones (Cáritas, 2018, 163-221);
- Recolectores de kiwis de la India, Pakistán y Bangladesh que trabajan hasta 10 horas al día (Avallone, 2017);
- Albaneses e indios que cultivan cereales (Cáritas, 2018, 132-135) en condiciones de esclavitud moderna.

El sistema de asilo e integración laboral en Italia: Participantes de la investigación PERCEPTIONS en Italia confirman que, desde 2015, las políticas antimigratorias y el enfoque gubernamental de la migración irregular dificultan la vida tanto a los migrantes como a los profesionales. Siguen existiendo lagunas cruciales en la prestación de servicios de acogida inmediata de recién llegados, orientación y posterior integración a más largo plazo debido a graves déficits de apoyo oportuno, comunicación, empatía y solidaridad. Los profesionales italianos confirman que la toma de decisiones de arriba a abajo generó conflictos entre los gobiernos nacionales y locales. La llamada "ley de Seguridad" (2018) suprimió la protección humanitaria y provocó el cierre de instalaciones de acogida llevando a miles de migrantes a la irregularidad. Dado que la regularización tarda entre 1 y 5 años, o incluso más, los refugiados y solicitantes de asilo se enfrentan al olvido institucional en los campos de asilo. De hecho, muchos críticos han pedido su abolición por completo. Y es que, estemos o no de acuerdo con estas críticas ideológicas, nos llevan al meollo de la cuestión: los migrantes se encuentran en un limbo entre contratos atípicos, un estatus migratorio irregular y, finalmente, la explotación agrícola. Su necesidad de mantener un permiso de estancia, pan y agua, y un techo bajo el que cobijarse, les empuja a condiciones de vulnerabilidad fácilmente explotables.

Discriminación, racismo y xenofobia: El legado de la discriminación, el racismo y la xenofobia sigue siendo un obstáculo importante para la protección, la integración y la inclusión de los migrantes en Italia. Aunque se reconoce sobre todo a nivel individual e interpersonal, el racismo es una cuestión estructural. El legado evidente de racismo, discriminación y construcción estructural de vulnerabilidad institucional puede verse en las políticas y prácticas punitivas y xenófobas contra los migrantes (Jinkang, 2020). Los profesionales en Italia confirman que desde 2015 ha aumentado la resistencia contra la migración, las tensiones y los conflictos, lo que ha provocado que los migrantes se enfrenten con frecuencia a la discriminación, el racismo, la violencia y el abuso. Estos problemas son intergeneracionales,

● *Los problemas estructurales del sistema de asilo e integración, incluida la explotación laboral de los inmigrantes, se gestionan como una emergencia humanitaria y con programas de proyectos a corto plazo.*

● *El legado de discriminación, racismo y xenofobia sigue siendo un obstáculo importante para la protección, integración e inclusión de los inmigrantes en Italia.*

● *Estos problemas son intergeneracionales, interconectados y multidimensionales, y deben abordarse dentro y fuera del sistema de inmigración.*

interconectados y multidimensionales, y deben abordarse dentro y fuera del sistema de inmigración.

Guetización de los migrantes: Los guetos agrícolas son el resultado del fracaso del sistema italiano de integración y protección. Los migrantes que viven en condiciones miserables tienen pocas o ninguna posibilidad de pedir reparación legal (Jinkang, 2020; 2021). Los guetos agrícolas funcionan como campamentos desprovistos de servicios básicos como agua corriente, electricidad, aseos y cocinas. Para disponer de mano de obra inmediata y constante, a menudo se segregan clandestinamente de los italianos locales, formando una sociedad paralela. Aunque ya se ha informado bastante de lo que ocurre en estos poblados de chabolas, ciudades de tiendas de campaña y casas contenedores, el fenómeno sigue siendo muy tolerado. Como consecuencia, los migrantes experimentan desilusión y un cansancio continuo por la falta de progreso. Poco a poco, los guetos también exponen a los migrantes al abuso de sustancias (drogas duras y blandas), la prostitución, las enfermedades y las (futuras) pandemias. En consecuencia, a los migrantes que se encuentran en estas situaciones les resulta extremadamente difícil mantener una vida fuerte, sana y con sentido, por no hablar de mantener a sus familias con las remesas. Los profesionales italianos que participaron en el estudio consideran que los guetos son una amenaza tanto para los migrantes como para la seguridad pública.

Entre la precariedad absoluta y la "narrativa de la invisibilidad":

Las malas condiciones de los trabajadores agrícolas migrantes, agravadas por la crisis económica, el creciente número de migrantes que huyen del hambre, la hambruna, las guerras y las persecuciones presentan un importante reto político. Muchos migrantes son discriminados en el mercado laboral debido a la denegación del permiso de residencia, la falta de un diploma o del reconocimiento de uno, las barreras lingüísticas, el no reconocimiento de sus habilidades y experiencias laborales previas. La explotación agrícola de los migrantes es el resultado de fallos estructurales e institucionales que, con el tiempo, se han ido acumulando hasta producir una alta vulnerabilidad con graves implicaciones para la salud física, social y psicológica, incluidos los trastornos de estrés traumático persistente. Mientras tanto, en lugar de considerarse desatendidos, las condiciones de vida segregadas de los migrantes alimentan la narrativa popular de que son "invisibles".

Consecuencias físicas, sociales y psicológicas de la explotación de los migrantes

La Organización Mundial de la Salud define la salud como el "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de

- *Fallos estructurales e institucionales acumulados que generan una vulnerabilidad polifacética para los inmigrantes.*

- *Las deplorables condiciones de vida y de trabajo tienen consecuencias biopsicológicas negativas a corto y largo plazo, incluidos los traumas.*

afecciones o enfermedades". Sin embargo, la definición de la OMS de 1986 considera la salud como "un recurso para la vida cotidiana" y "no el objetivo de la vida" y, como tal, "la salud es un concepto positivo que hace hincapié en los recursos sociales y personales, así como en las capacidades físicas". A la luz de esta definición, algunas implicaciones sanitarias evidentes de los trabajadores migrantes, las vulnerabilidades multifacéticas y la explotación laboral son:

- Los trabajadores agrícolas migrantes se enfrentan a condiciones fatigosas y frustrantes debido a la necesidad de regularizar continuamente su situación de residentes temporales y sus contratos de trabajo estacionales.
- Se enfrentan constantemente a la discriminación, la xenofobia y el racismo, que afectan a su salud mental.
- Como consecuencia de las malas experiencias anteriores (viaje migratorio) y de las situaciones frustrantes actuales, los migrantes experimentan tanto trastornos de estrés postraumático (TEPT) como traumas persistentes a nivel individual y colectivo.
- Los migrantes sufren con frecuencia violencia laboral, intimidación y malos tratos, y padecen enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. Muchos no tienen seguro médico ni acceso a la asistencia sanitaria. Muchos también mueren a causa de los frecuentes incendios en los guetos, el clima extremo y las malas condiciones, la brutalidad de la mafia, etc.
- Su aislamiento de la sociedad de acogida sin los servicios más básicos afecta a la salud y el bienestar.
- Los migrantes de los guetos agrícolas no comen sano y duermen mal.
- Su larga ausencia de los países de origen provoca dolorosas separaciones y divorcios.
- Los altos niveles de dependencia de la familia extensa (dejada atrás) pueden provocar a la frustración, especialmente cuando los migrantes no pueden satisfacer esas demandas. Esto puede llevar a una mayor desilusión de los emigrantes tras sus grandes expectativas de una "Europa de ensueño" y a la preocupación constante de perder prestigio social si vuelven a casa "pobres" o "sin éxito" después de un tiempo considerable.

Por lo tanto, tanto desde el punto de vista de la salud pública como de los derechos humanos, la vulnerabilidad de los migrantes y la explotación laboral reducen los beneficios de la migración para los migrantes y las sociedades de acogida. Es urgente proporcionar una protección adecuada y sistemática a los trabajadores migrantes como una cuestión de seguridad pública y trabajo decente (Objetivo de Desarrollo Sostenible 8).

- *La explotación laboral de los inmigrantes reduce los beneficios de la migración en su conjunto.*

● Recomendaciones

Recomendación 1. Para adoptar perspectivas sostenibles y sistémicas, la vulnerabilidad y la explotación laboral de los migrantes deben entenderse como fallos estructurales e institucionales del sistema de inmigración. Cuando entendamos la explotación laboral de los migrantes como el resultado de una vulnerabilidad multifacética, empezaremos a ver las diferentes facetas del dilema de la gestión de la inmigración italiana como una crisis de orientación y acción política.

Recomendación 2. Es necesario acelerar los procesos de asilo. Los migrantes empujados a una situación migratoria irregular por las políticas anteriores deben ser regularizados y deben fomentarse los permisos de residencia de larga duración para evitar el largo proceso de documentación y las consecuencias interrelacionadas.

Recomendación 3. Debería garantizarse la protección humanitaria a todos los trabajadores migrantes en la agricultura como trabajadores esenciales, independientemente de su estatus migratorio. Los mecanismos adecuados deberían incluir la inclusión económica y la participación democrática.

Recomendación 4. Junto con la sensibilización de los consumidores, la aplicación de las leyes contra la explotación (art. 18; art. 22, par. 12 bis y art. 2 par. 12 del Decreto Legislativo n.º 286 de 1998 y condena de delitos en virtud de la Ley n.º 199/2016), que supervisan las condiciones de trabajo de los empleados (por ejemplo, salario mínimo, jornada laboral, condiciones de vida higiénicas, acceso a asistencia sanitaria y seguridad social, seguridad en el trabajo, existencia de una relación contractual laboral efectiva) y la cadena de suministro, son cruciales.

Recomendación 5. Es necesario reconocer las competencias, experiencias y cualificaciones de los migrantes y ofrecerles oportunidades de reciclaje, reaprendizaje y mejora de sus competencias. Para los solicitantes de asilo y los refugiados, esto debería comenzar desde el momento de la llegada y puede llevarse a cabo mediante la orientación laboral, la educación (profesional y universitaria) y las oportunidades de prácticas para todos.

Recomendación 6. Apoyar e incentivar la participación cívica y política de los trabajadores esenciales para ponerlos en situación de elegir y tomar decisiones (no sólo de sufrirlas). Así pues, es necesaria una relación proactiva entre empleador y empleado mediante contratos escritos en idiomas que los migrantes entiendan para evitar los "empleadores fantasma". Esto también podría evitar que empleadores sin escrúpulos evadan impuestos y abusen de los fondos europeos mientras niegan los derechos de los trabajadores migrantes.

Recomendaciones Clave:

- *Es necesario que haya una comprensión multidimensional de la explotación de los migrantes.*
- *Agilizar los procesos de asilo y promover la regularización a largo plazo.*
- *Debe proporcionarse protección humanitaria a todos los trabajadores migrantes esenciales.*
- *Aplicar políticas contra la explotación y supervisar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores migrantes.*
- *Reconocer las habilidades y experiencias previas de los migrantes y ofrecerles oportunidades de trabajo decente.*
- *Promover una relación activa entre empleado y empleador.*

● Referencias

○ Bibliografía

- Avallone, G. (2017). *Sfruttamento e resistenze: Migrazioni e agricoltura in Europa, Italia, Piana del Sele*. Ombre Corte, Verona. Caritas Italiana (2018). *Vite Sottocosto. 2° Rapporto Presidio*. Aracne.
- Craig G. et. al., (2015). *Vulnerability, Exploitation and Migrants: Insecure Work in a Globalised Economy*. Springer.
- CGIL-FLAI-Osservatorio Placido Rizzotto (eds.), (2018). *Agromafie e Caporalato. Quarto Rapporto*, Ediesse, Rome.
- Charter of Fundamental Rights of the European Union, OJ C 326 of 26.10.2012, p. 391. Consolidated version of the Treaty on European Union, OJ C 326 of 26.10.2012, p. 13.
- Dal Lago, A. (2004). *Non persone – L’esclusione dei migranti nella società globale*. Feltrinelli: Milano.
- Ferrando, T. (2021). Gangmastering passata: multi-territoriality of the food system and the legal construction of cheap labour behind the globalised Italian tomato. *FIU L. Review*. 521. DOI <https://doi.org/10.25148/LAWREV.14.3.8> .
- ILO Migrant Workers (Supplementary Provisions) Convention, 1975 (No. 143).
- ILO (2020). *Monitor 2nd Edition: COVID-19 and the world of work*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_740877.pdf, last accessed February 13, 2022.
- Jinkang, A. (2020). *Contemporary Slavery: The Exploitation of Migrants in Italian Agriculture*. Doctoral dissertation. Retrieved from <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/75415/PHD%20THESIS%20ALAGIE%20JINKANG%2018-06-2020.pdf?sequence=1>, last accessed 13 February 2022.
- Jinkang, A. (2021). *Il Caporalato in Sicilia: (In)contro un nuovo schiavismo*. In S. Greco & G. Tumminelli, *Migrazioni in Sicilia 2020* (pp. 90-104). Mimesis Edizioni, Milano-Udine.
- Leogrande, A. (2008). *Uomini e caporali. Viaggio tra gli schiavi delle campagne del Sud*. Mondadori, Milano.
- Legislative Decree 25.7.1998, No. 286 on “Consolidated Act of Provisions concerning immigration and the condition of third country nationals. Retrieved from https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/legislative-decree-2571998-no-286-consolidated-act-provisions-concerning_en, last accessed 13 February 2022.
- Orsini, G. & Roos C. (2017). *EU hotspots, relocation and absconded migrants in Italy. How to save Schengen within a failing Dublin system?* Policy Brief n° 2017/03, Brussels: Institute for European Studies Vrije Universiteit Brussel.
- Omizzolo, M. (2016). *La quinta mafia*. Radici Future: Bari.
- Official Gazette, (4 November 2016). *Disposizioni in materia di contrasto ai fenomeni del lavoro nero, dello sfruttamento del lavoro in agricoltura e di riallineamento retributivo nel settore agricolo*, Gazzetta Ufficiale. Retrieved from: <http://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2016/11/3/16G00213/sg>, last accessed 13 February 2022.
- Singer, M. & Clair, S. (2014). *Syndemics and public health: reconceptualizing disease in bio-social context*. *Med Anthropol Quarterly*; 17: 423–41.
- Willen, S. S.; Knipper, M., Abadía-Barrero, E. C. & Davidovitch, N. (2017). *Syndemic vulnerability and the right to health*. *Lancet*; 389: 964-77. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)30261-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)30261-1)

○ Páginas Web

www.perceptions.eu

<https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2018/12/18/18G00162/sg>

<https://www.flai.it/osservatoriopr/>

sustainabledevelopment.un.org/

<https://www.antislavery.org/slavery-today/modern-slavery/> <https://www.freetheslaves.net/about-slavery/slavery-today/>

<https://freedomfund.org/>

<http://www.ismu.org>

<https://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/SRSlavery/Pages/SRSlaveryIndex.aspx>

<https://www.who.int/teams/health-promotion/enhanced-wellbeing/first-global-conference>

<https://integrazioneimmigranti.gov.it/it-it/Ricerca-news/Detail-news/id/1888/Tavolo-Caporalato-il-punto-sul-Piano-Triennale-contro-lo-sfruttamento-in-agricoltura->

○ Deliverables

Ben Brahim, N., & Rogoz, M. (2020). Deliverable D2.3 Analysis of policies and policy recommendations. PERCEPTIONS H2020 Project No. 833870.

Ben Brahim, N., Hendow, M., (2021). Deliverable 3.4 Summary report on research with policymakers and CSOs. PERCEPTIONS H2020 Project No. 833870.

Ben Brahim, N., Hendow, M., (2022). Deliverable 3.6. Summary report on research with policymakers and CSOs. PERCEPTIONS H2020 Project No. 833870.

Bermejo, R., Carrasco, S., (2021). Deliverable 3.5. Multi-perspective Research Report. PERCEPTIONS H2020 Project No. 833870.

García Carmona, M., García Quero, F., Guardiola, J., Ollero Perán, J., Rhys Edwards, J., Whitworth, B., Moya Fernández, P. (2021). Deliverable 3.2 Stakeholder survey summary report. PERCEPTIONSH2020 Project No. 833870.

○ Contacto

Office@perceptions.eu

alagie.jinkang@unibo.it



Acknowledgement: This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 833870.

Disclaimer: The content of this publication is the sole responsibility of the authors, and in no way represents the view of the European Commission or its services.